

De este modo, consideran los autores que hay una riqueza de la sociología americana en cuanto a su acumulación de datos y una pobreza en cuanto falta la síntesis: ha conocido las ventajas de la humildad al ser predominantemente empírica, pero esto la deja librada a los peligros de la incertidumbre. El problema de la sociología plantea asimismo el de la posibilidad de un nuevo humanismo que tenga un fuerte matiz sociológico.

DEL VECCHIO, GIORGIO:
"Sulla Universalità del Pensiero di Dante" *Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*. Anno 1953. Fasc. I.

Dante cuenta —¡cómo si no bastara a su gloria la *Commedia!*— como *ópera máxima*, la *Monarchia* y el *Convivio* en los cuales se patentiza la universalidad de su pensamiento que considera como el fin más alto que Dios asignara a la humanidad, el de la plena realización de la potencia intelectual en la teoría y en la práctica, en intensión y en extensión, y en los que resulta evidente que dicha finalidad no puede ser logro ni del hombre aislado, ni de las comunidades particulares.

Alcanzar el más alto logro humano, requiere la unidad concebida como universalidad que, para ser efectiva, precisa de un mando único, de donde su concepción de una monarquía o imperio universal centrada en Roma —ciudad santa, cuyo nombre no duda en tomar sinónimo de paraíso—, y que sea algo más que un Estado para convertirse en la misma civilización humana universalmente concebida.

Idea de universalidad que se compagina bien con sus esfuerzos hacia la unidad de la lengua italiana ya que,

de esta forma Italia surge ante sus ojos con las formas de una nación más que con las de un Estado; sociológica y espiritual más que políticamente configurada. Sin embargo, la fuerza de su pensamiento —reconocida particularmente por Mazzini— estimula y guía a los forjadores de la unidad política de Italia que, al decir de Del Vecchio, no quiere ni puede ser en el presente la capital del mundo, pero que puede y quiere afirmar el vínculo de la fraternidad humana y de la autoridad que la garantice.

DEL VECCHIO, GIORGIO:
"La Unidad del Espíritu Humano como base para el Estudio Comparativo del Derecho". Versión española de Eustaquio Galán y Gutiérrez. *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*. Madrid. Noviembre de 1953.

Fraternidad fincada en una comunidad de conciencia moral y jurídica parece ser la clase ofrecida por Del Vecchio para la salvación de la humanidad. Implica esto un estudio comparado del Derecho, y en éste, a su vez, la aceptación del principio de unidad real del espíritu humano, ya que, fuera de ese marco, ni las instituciones jurídicas ni las sociales en general son comparables, pues la comparación exige una parcial homogeneidad sin la cual es imposible de realizar.

El Derecho es noción que el espíritu extrae de sí mismo, que se da indefectiblemente en toda sociedad, presentándose como coordinación en el obrar, como limitación del obrar recíproco, como correlación de derechos y obligaciones; concepto formal suficientemente amplio como para abarcar muy variadas ma-